

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

Solicitada licencia de instalación de la actividad de explotación ganadera equina, clasificada en el RAMINP, en el polígono 8, parcela 72, del término municipal, por doña María Luisa Díaz-Regañón Alonso, con D.N.I. número 70.314.945-N, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Villatobas 28 de enero de 2010.-El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.- 1073